***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2.017***
***"ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MAMÓGRAFO PHILIPS MICRODOSE"***
***ID N°* 338.509**

**ACTA DE APERTURA**

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 71/2.017 ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MAMÓGRAFO PHILIPS MICRODOSE"* ID N° 338.509**

El acto se inicia siendo las 08:30 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante.
- **Lic. Marcela Ayala**, Representante de la Convocante.

La oferta económica presentada por la empresa:

- **DISTRIUIDORA YPACARAI S.A.:** La propuesta Económica para ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MAMÓGRAFO PHILIPS MICRODOSE"***
  Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido.
  Hojas Foliadas: 01 al 08.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", y* en base a la Nota remitida por el Lic. Neris Aguilar, Responsable de la Administración del Hospital de Clínicas con mesa de entrada DCP N° 4432/2017, por la que manifiesta la urgente necesidad de contar con los insumos solicitados considerando la falta de stock de placas mamográficas y la exigencia por parte de los profesionales médicos en que las mamografías sean impresas en placas para un mejor diagnóstico.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Lizania Cardozo**
Representante de la Convocante

**Lic. Marcela Ayala**
Representante de la Convocante

***CONTRATACIÓN DIRECTA N°71/2.017***

***"ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MAMÓGRAFO PHILIPS MICRODOSE"***

***ID N° 338.509***

**ACTA DE APERTURA**

**ANEXO 1.**

| **PERSONAS JURÍDICAS** | **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** |
|---|---|
| Constancia SIPE | *1.481.240* |
| Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]* | PRESENTA |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | PRESENTA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | PRESENTA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | PRESENTA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | PRESENTA |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | PRESENTA |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | PRESENTA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | PRESENTA |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | PRESENTA |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | PRESENTA |